

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 13 de noviembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 870/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 870/2012. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20120009646.

De: Don Santiago García Luna.

Contra: Ruytel Seguridad y Sistemas, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 870/2012 a instancia de la parte actora don Santiago García Luna contra Ruytel Seguridad y Sistemas, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 13.11.2015, del tenor literal siguiente:

Por recibido el anterior escrito del Letrado don Gorka García Rodríguez, en nombre y representación de la parte demandante únase a los autos de su razón y dese copia a las demás partes. Se tiene por ampliada la demanda contra el Administrador Concursal de la entidad demandada Ruytel Seguridad y Sistemas, S.L., en la persona de don Amalio Miralles Gómez, dándosele traslado de copia de la demanda y demás documentación obrante en autos, requiriéndose a la parte actora para que en el plazo de cuatro días amplíe la demanda asimismo frente al Fogasa.

Dada la cercanía del acto de juicio, se procede a la suspensión del mismo y a su nuevo señalamiento para el próximo día 8 de marzo de 2016, a las 10,00 horas en la Sala de Vistas y a las 9,30 horas la conciliación previa en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Y para que sirva de notificación al demandado Ruytel Seguridad y Sistemas, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a trece de noviembre de dos mil quince.- La Letrada de la Administración de Justicia.